



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

USHUAIA, 22 OCT. 2025

VISTO el Expediente N° MJG-E-92914-2025 del registro de esta Gobernación; la Resolución S.C.A.G.- M.J.G. N° 095/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, se tramita la Licitación Privada tendiente a la contratación de una Productora para el evento "La Noche de las Casas de Provincia" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Noviembre del corriente ejercicio.

Que mediante la Resolución S.C.A.G.- M.J.G. N° 095/2025 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 02/25 RAF 101, para la licitación mencionada ut-supra.

Que asimismo, se advirtió, mediante Nota S.C.A.G. N° 717/2025, que hubo un error al momento de las invitaciones a oferentes.

Que corresponde declarar fracasado el llamado a Licitación Privada N° 02/2025, RAF 101, referente a la contratación de una Productora para el evento "La Noche de las Casas de Provincia" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Noviembre del corriente ejercicio, y realizar un segundo llamado.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 2435/25 y sus modificatorios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Licitación Privada N° 02/25 RAF 101 para la contratación de una Productora para el evento "La Noche de las Casas de Provincia" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Noviembre del corriente ejercicio. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar un segundo llamado a Licitación Privada N° 03/25 RAF 101 para la contratación de una Productora para el evento "La Noche de las Casas de Provincia" a realizarse

...///2

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...2

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Noviembre del corriente ejercicio. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Carolina Marta QUEIRO, Legajo N° 20477123/00; Tamara Yael ALBARRACIN; Legajo N° 34953416/00 y María Marta DI VIRGILIO, Legajo N° 18537531/00; y como miembros suplentes a los agentes, Daniel Alberto FERRERO, Legajo N° 21440668 /00 y Cintia Valeria LEYES, Legajo N° 28926767/00.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0418G, U.G.C. UC0418, clasificación 30000, financiamiento N° 190 del Consejo Federal de Inversiones, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. - M.J.G.N°

099

/2025.-

G.T.F.
DSM


Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I RESOLUCIÓN S.C.A.G. - M.J.G.

099

/2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2025 – RAF 101
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio Jefatura de Gabinete llama a Licitación Privada N° 03/2025 RAF 101, para la contratación de una Productora para el evento “La Noche de las Casas de Provincia” a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Noviembre del corriente ejercicio.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio Jefatura de Gabinete.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MJG-E-92914-2024.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17º, inciso a) – Licitación Privada.

5º. RUBRO.

Servicios de producción integral.

6º. ALCANCE.

La presente Licitación Privada será de alcance nacional.

7º. PLAZO DE CONTRATACIÓN.

La contratación iniciará al momento de notificarse la orden de compra y hasta tanto finalicen los eventos.

8º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

- FECHA: El evento “La Noche de las Casas de Provincia” se encuentra programado para el día 27 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sujeto a posible modificación por disposición de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que deberá ser comunicada en forma anticipada y

///...2

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...2

099

fehaciente.

• TRABAJOS A REALIZAR DURANTE EL EVENTO:

En relación al evento “La Noche de las Casas de Provincia”, se trata de una actividad que tiene como objetivo promover el federalismo, la cultura y el turismo de las diferentes provincias argentinas. En las diferentes casas de provincia se realizan actividades artísticas, muestras, espectáculos, charlas, música en vivo, degustación y venta de productos regionales, cuya edición 2025 se llevará a cabo el día 27 de Noviembre del 2025, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este contexto, la Secretaría de Representación Oficial en CABA tiene previsto llevar adelante el evento bajo la Temática: “*Cinco Fogones: Cultura, Territorio e Identidad Fueguina*”, para lo cual se requerirá de los servicios de una productora que lleve adelante las siguientes tareas:

- Ambientación: Se prevé el desarrollo de una experiencia inmersiva destinada a que los visitantes puedan recorrer y conocer el patrimonio geográfico con el que cuenta la Provincia. Por ello, se procura recrear los ambientes fueguinos incorporando Malvinas y la Antártida como parte integral de la propuesta dentro del salón de la planta baja sito en Sarmiento 731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Día del evento: jueves 27 de noviembre
- Horario: de 18:00 a 24:00 hs. cubriendo un rango temporal que asegura la concurrencia de público y el desarrollo de todas las actividades programadas.
- Superficie cubierta: Se afectan aproximadamente 220 m2 de la superficie de la planta a ser utilizada para ambientación y desarrollo del evento.
- Descripción de área a intervenir: Hall Exterior amplio, con una superficie a intervenir de 4.00 x 4.00 m y doble altura (5.00 m) aproximadamente. El local cuenta con un hall de acceso interior (altura 2.10 aprox), un desnivel hacia abajo, de 4 escalones y plancha de accesibilidad para personas con movilidad reducida, la cual deberá permanecer libre de todo obstáculo para garantizar su correcto uso (altura 2.60 aprox).

Asimismo, se deberá ambientar el hall exterior, incorporando montaje para actividades interactivas y recreativas, tales como la toma de fotografías y videos, con la provisión de dos (2) corpóreos medianos de medidas aproximadas 0,70 m x 0,40 m (a confirmar), cuyos diseños

///...3

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...3

deberán contar con la aprobación previa de la Casa de Tierra del Fuego.

La propuesta incluirá también la incorporación de una maqueta escala urbana del Faro del Fin del Mundo y la correspondiente ambientación, debiéndose prever los costos de provisión y/o traslado correspondiente. Además, se deberá disponer un espacio de atención al público destinado al personal del INFUETUR, compuesto por un (1) mostrador y dos (2) banquetas.

- Iluminación: se deberá contemplar la colocación de luces con función de llamador, a fin de atraer la atención de transeúntes y facilitar la identificación del acceso al evento.

- Cartelería: Provisión de Cartelería de marca e identidad de la Casa TDF, debiendo colocar en la puerta de ingreso ambientación referente a la temática de accesos a la provincia, como ruta, puerto o aeropuerto.

- Diseño y montaje: La entrada principal deberá encontrarse ambientada conforme a las rutas de ingreso a la Provincia (ruta, aeropuerto, puerto); incorporando carteles de referencia provincial y un Tótem, los cuales deberán ser previamente aprobados por la Casa de Tierra del Fuego. El área mínima de intervención será de 3 m², utilizándose materiales de ploteo y montaje en MDF y/o corpóreos, con ilustraciones y señalética de referencia provincial.

- Recepción y espacio interior: el hall de acceso de la planta baja deberá ser intervenido con diseños y montajes alusivos a cada una de las regiones representativas: Ushuaia, Tolhuin, Río Grande, Malvinas y la Antártida. La ambientación deberá incluir telas, iluminación y proyecciones gráficas, de modo de recrear la atmósfera de cada espacio territorial.

- Ingreso y degustación de los invitados: se deberá disponer un puesto de recepción para el sellado del “pasaporte” institucional con la gráfica oficial, junto con un puesto de degustación de productos locales fueguinos, equipado con un (1) mostrador y dos (2) banquetas. El área mínima de intervención será de 2 m².

- Banners: se requiere la provisión de una (1) lona para banner full color, conforme diseño provisto por la Casa de Tierra del Fuego, así como la impresión de mil (1000) ejemplares de pasaporte institucional y cuatro (4) sellos destinados a los visitantes.

- Armado de puesto de recepción: Se deberá montar un puesto de atención para dos (2) personas, provisto de un (1) mostrador y dos (2) banquetas, garantizando adecuada funcionalidad y visibilidad.

- En relación al salón principal:

Estaciones temáticas: se deberá realizar el diseño y montaje de cinco (5) estaciones específicas, a

///...4

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...4

saber: un (1) fogón Ushuaia, un (1) fogón Río Grande, un (1) fogón Tolhuin, un (1) fogón Malvinas, un (1) fogón Antártida, representativas de las distintas regiones de la Provincia. Para cada estación se deberá proveer:

- un (1) mostrador de 110 x 50 x 80 cm (aproximadamente), en color blanco liso con tapa al frente;
- dos (2) banquetas;
- una (1) lona/banner de 190 x 90 cm sin estructura, con diseño aprobado por la Casa de Tierra del Fuego;
- una (1) lona/banner de fondo de 200 x 200 cm, para porta banner provisto, con diseño aprobado por la Casa de Tierra del Fuego.

Además, deberá disponerse una estación interactiva con gráfica institucional acorde al evento, pensada para que los visitantes experimenten sensorialmente los distintos espacios geográficos de la Provincia, tanto desde el interior como desde el exterior, incluyendo la posibilidad de registrar fotografías. Este espacio deberá contar con dos (2) simuladores de realidad virtual aumentada.

1. Área de actividades culturales y artísticas:

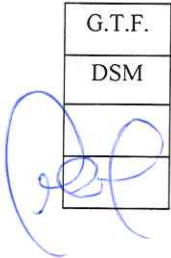
Escenario y mobiliario:

- Mobiliario: provisión de veinticuatro (24) sillas apilables, modelo Río color negro (o equivalente).
- Técnica del evento: provisión de proyector y cables de conexión con el soporte técnico con conexión HDMI. El servicio de sonido estará sujeto a la participación de la banda a confirmar.
- Iluminación: provisión de iluminación del escenario con luces tipo rayo y flash. Los sectores a iluminar incluyen: INFUETUR, puerta de ingreso, recepción y las cinco (5) estaciones. Asimismo, se deberá instalar una consola de luces para el control integral de la iluminación del escenario.

- Conectividad:

Provisión de servicio de internet con la provisión de 4 (cuatro) platos de WIFI UniFi Ap

///...5





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

| 099

///...5

AC Pro y el tendido del cable de internet (mts a confirmar) necesarias para el desarrollo óptimo del evento.

- **Proyección:**

Se requiere la provisión de una (1) notebook destinada al control de pantallas para presentaciones y ambientación, así como un (1) Televisor de 75 pulgadas para el salón principal y de un técnico para la instalación, manejo del equipamiento a lo largo del evento.

Show en vivo:

Música en vivo. Se deberá contar en todo concepto de una (1) banda de música y una (1) solista fueguina. Se contempla solo cache de artista a confirmar oportunamente. Además se deberá prever la contratación de una locutora para el desarrollo del evento y la provisión de un (1) micrófono corbatero inalámbrico (simil Boya By-wm3t2m1)

Catering

Provisión de un servicio de catering para treinta (30) personas (agentes de la Secretaría afectados a la actividad, expositores y artistas) para el día del evento, bebidas y un (1) dispenser frío/calor (sobre mesada) de conexión a agua potable con su respectivo filtro, servilletas y vasos descartables y un (1) horno eléctrico.

Traslados/ Fletes

- Traslados (ida y vuelta) de agentes y de expositores que participarán en el evento que se encuentran dentro de la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), aproximadamente ocho (8).
- Servicio de flete para el traslado de elementos de exhibición y mobiliarios, desde su lugar de guarda hasta la Casa de Tierra del Fuego y su posterior retorno.
- Prestación de servicios de flete adicionales para todos los traslados necesarios vinculados a la ambientación del evento.

Premios y sorteos: La entrega de premios y obsequios durante el evento constituye una acción de fomento cultural y turístico que incentiva la participación activa del público, al tiempo que promueve la producción local como herramienta de posicionamiento identitario, federal y económico de la provincia para lo cual se deberán proveer los siguientes productos de la industria

///...6

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...6

fueguina y de calidad con sello Tierra del Fuego:

- Dos (2) juegos de sábanas “Sueño Fueguino” y un (1) acolchado (productos de blanquería).
- Diez (10) combos de quinta pionera (sal marina y levístico deshidratado).
- Dos (2) electrodomésticos de industria fueguina (por ejemplo: horno eléctrico o de similar valor).
- Tres (3) kilogramos de chocolate para fraccionamiento en unidades de 250 gramos marca Laguna Negra, Edelweis o de similar calidad.
- Dieciséis (16) productos variados del Ahumadero de Ushuaia.
- Dos (2) teléfono celular tipo similar Samsung similar A54 o equivalente en otra marca (industria fueguina).

Los sorteos se llevarán a cabo en horarios estratégicos dentro de la programación, a fin de garantizar la mayor visibilidad y participación posible; y todos los elementos deberán contar con la aprobación de la Casa de Tierra del Fuego.

Productos para degustación en recepción:

- Cuatro (4) kilogramos de chocolate para degustación de los asistentes al evento.
- Doce (12) unidades de GIN de producción local (simil Jeremy Button y/o Towwora) y se deberá contar con doscientos (200) vasos descartables para su degustación.
- Veinte (20) cajas x doce (12) unidades de Barras de Cereal producción local (simil Honte).
- Dos (2) kilogramos de embutidos y panadería (Chacinados San Andrés o simil), con servilleta descartable.

Merchandising

G.T.F.
DSM

- Provisión de dos mil (2000) unidades de llaveros y lapiceras con el logo de la provincia y doscientas (200) unidades de Pad. Todos bajo el diseño

///...7



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...7

aprobado por la Casa de Tierra del Fuego.

Asistencia administrativa y gestión operativa

- Proporcionar refuerzo de personal de seguridad/policía para el día del evento. Se gestiona en la seccional policial local correspondiente a la comuna en CABA y tiene un costo adicional.

Seguros

- Contratación de seguros para el evento.

2. Estación de experiencia sensorial

Diseño y montaje de una estación interactiva con gráfica institucional acorde al evento. Dicho Espacio está pensado para que los visitantes experimenten una sensación de estar en la Provincia, en un espacio cerrado y que se pueda disfrutar tanto del interior, como tomar fotos del exterior para lo cual se requerirá de un cerramiento transparente, ventiladores de alta potencia para la simulación del clima, simulador de nieve puede ser con telgopor y dos (2) simuladores de realidad virtual.

Ambientación con proyección de paisajes típicos de la provincia, luces y cerramientos para las distintas actividades: Malvinas, Antártida, Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Diseño y montaje de cinco (5) estaciones temáticas. Provisión para cada una de ellas de: Mostrador de 11 x 50 x 80 (aprox) blanco liso con tapa al frente, dos (2) banquetas/ lonas para banner de 190 x 90 cm, sin estructura, sobre la temática de cada uno de los lugares representativos aprobados por la Casa de Tierra del Fuego en C.A.B.A. Cantidad 2 (dos): 1 una lona banner para fondo para porta banner provisto por nosotros con diseños aprobados por la Casa de Tierra del Fuego.

- OBSERVACIONES:

Se puede coordinar una visita al salón, en caso de ser necesario, para cotización del evento.

Los eventos antes descriptos se encuentran detallados con sus respectivas fechas estimativas; no obstante, la realización de los mismos se encontrarán sujetos a las posibilidades de producción del Gobierno de la Provincia, de acuerdo a las cuales se podrán modificar las fechas, el espacio

///...8

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...8

y/o reprogramar los eventos según el contexto lo amerite.

9°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de:

Especificaciones de los trabajos a realizar y del equipamiento que se utilizará para la técnica, aportando todo detalle de relevancia para la selección de la mejor oferta.

10°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en la Provincia de Tierra del Fuego, desarrollándose el evento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La contratación se iniciará una vez notificado el adjudicatario de la Orden de Compra, y finalizará la relación contractual una vez finalizado el evento.

11°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR –MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE - LICITACIÓN PRIVADA N° XX/2025 RAF 101 - FECHA DE APERTURA --/--/--- - HORA --:-- Hs."

12°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico dgafgabinete@gmail.com

13°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

San Martin N° 450 – P.B., Oficina 36–Secretaría de Coordinación Administrativa – Ministerio

///...9

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...9

Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego, dgafgabinete@gmail.com

14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgafgabinete@gmail.com

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

15°. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán ser cursadas a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete sita en San Martín N° 450 Piso P.B. Oficina 36 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: dgafgabinete@gmail.com

16°. MONEDA DE COTIZACION.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

17°. GARANTÍAS.

Según Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución O.P.C. N° 18/21.

18°. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

La presente contratación quedará perfeccionada con la adjudicación correspondiente, y la notificación de la misma y de Orden de Compra respectiva.

G.T.F.
DSM

19°. PAGO.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha en la

///...10



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...10

cual se produjere la conformidad de las prestaciones respectivas.

Los oferentes podrán presentar diferentes propuestas de pago, las que quedarán a consideración del ORGANISMO LICITANTE y/o de la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

20°. ORDEN DE MÉRITO.

El orden de mérito inicial, por renglón, se determinará al momento de la pre adjudicación.

G.T.F.
DSM


Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II RESOLUCIÓN S.C.A.G. - M.J.G.

099 /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2025 – RAF 101

FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 2)
Pieza Administrativa N° 92914 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 08/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Licitación Privada Nro 2/2025 101 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° incisos a); N°1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y Resoluciones O.P.C, N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 261 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. Pesos			
>>	Servicio de producción según Pliego de Bases y Condiciones	1.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de
Firma y Sello Responsable
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

TOTAL :\$.....
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Sarmiento 731 - CABA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11:00 hs del día 03/11/2025.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450, Planta Baja, Oficina 36, Ushuaia.
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450, Planta Baja, Oficina 36, Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Garantía de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 y según Pliego de Bases y Condiciones



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

099

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 2)
Pieza Administrativa N° 92914 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 08/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Licitación Privada Nro 2/2025 101 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° incisos a); N°1150 y N° 1580, los
Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 010/25, la Resolución ME N°
1120/24 y Resoluciones O.P.C, N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 261 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Particulares			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

G.T.F.
DSM